



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Señor =

D. Martin Amata Corcos, Veruno de N. Conto benixanon q. debe. Dize le haze presente que proel presente <sup>no</sup> que es el Ayuntamiento de dicho lugar como por N. de dicho nombrado para el presente año, a Robentay uno. Por uno a los repartidores a las reales contribuciones deste Comun; Ten a union aca de huda a mas a de setenta años. y Padera Continuan <sup>te</sup> a Jaquica, ten a Cabero perturbeda, y no poder acausa de lo de, Cumpha Conel Luimado Encargo: ni poder llevar a pluma, Como hasta aqui lo aecho, y de haber sido a dia y ocho de. Sin mas Letras que el Verbiato; Lo pone en un alta Consideracion para que nombre, aca persona, o a quien tenga por conveniente que desempeñe dho Encargo: favor que Espira a la Transmision a N. Por Cuya Importancia bida pide a Dios prosperar en su mayor Fructo =

Martin Amata  
Corcos

